

Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

RESOLUCIÓN 100/2023

En Guadalajara, Jalisco, a los 29 días del mes de mayo del año 2023, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL85/2023** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS INTEGRANTES DE CAMPAMENTOS DEL PROGRAMA ECOS MÚSICA PARA LA PAZ"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficio número **DA-0332-2023**, de fecha 19 de abril del año 2023, suscrito por el Lic. Héctor Skinfeld Madrigal, en su carácter de Jefe de Adquisiciones, y por la Lic. Ada Lucia Aguirre Varela, en su carácter de Directora Administrativa, ambos de la Secretaría de Cultura, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL85/2023** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS INTEGRANTES DE CAMPAMENTOS DEL PROGRAMA ECOS MÚSICA PARA LA PAZ"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 02 de mayo del año 2023, fueron presentadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 08 de mayo del año 2023, fueron aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 12 de mayo del año 2023, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 18 de mayo del año 2023, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, y por Abigail Vásquez Duarte, en su carácter de Jefa de Ecos de la Secretaría de Cultura, a la cual se registraron los participantes **PARTY MAKERS, S.A. DE C.V., ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V., e INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA, S.A.P.I.**, en la que no se recibieron preguntas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

6.- Con fecha 22 de mayo del año 2023, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **PARTY MAKERS, S.A. DE C.V., ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V., e INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA, S.A.P.I.**, como lo establece el artículo 65 de la **"LEY"**.

CONSIDERANDOS

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **PARTY MAKERS, S.A. DE C.V., ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V., e INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA, S.A.P.I.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.-** Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **"LICITACIÓN"**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **"LEY"**, y el artículo 68 del **"REGLAMENTO"**, el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V.	PARTY MAKERS, S.A. DE C.V.	INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA, S.A.P.I.
a) Anexo 2 (Propuesta técnica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE





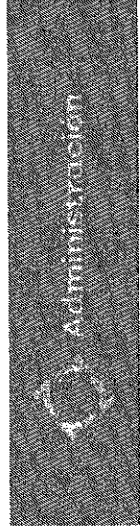
Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

b) Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (NO MENCIONA TIEMPO DE ENTREGA Y NO ESTAN COMPLETOS LOS ULTIMOS 2 PARRAFOS), DE CONFORMIDAD AL ANEXO 3 DE LAS BASES.
c) Anexo 4 (Carta de proposición)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite	CUMPLE	NO CUMPLE (NO MENCIONA EL PODER), DE CONFORMIDAD AL ANEXO 5 DE LAS BASES.	NO CUMPLE (NO MENCIONA PROCESO Y PERSONA MORAL EN TEXTO DEL ANEXO, Y FALTAN DATOS EN EL PODER). CONFORMIDAD AL ANEXO 5 DE LAS BASES.
e) Anexo 6 (declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACION)	CUMPLE (SI ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACION)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACION)
g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia Impresa). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia). De acuerdo al numeral 26 de las "BASES".	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (NO FIRMA CONSTANCIA Y ACUSE), DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 7, INCISO A DE LAS BASES.
i) Anexo 10 (Manifiesto de opinión de cumplimiento en materia del INFONAVIT).	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (NO FIRMA CONSTANCIA Y EL TEXTO DEL ANEXO ES INCORRECTO), DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 7, INCISO A DE LAS BASES.
j) Anexo 11 (Identificación oficial vigente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k) Anexo 12 Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias, en caso de Proveedores nacionales. (Presentar en su propuesta, cuando aplique).	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (EL TEXTO DEL ANEXO ES INCORRECTO)
l) Anexo 13 (Estratificación) obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (ULTIMO PARRAFO INCORRECTO)

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número **DOYPC/ECOS/068/2023** de fecha 23 del mes de mayo del año 2023, validado por la C. Arigail Vázquez Duarte, en su carácter de Jefa de Ecos de la Secretaría de Cultura, mismo que se expone a continuación:

PART.	CANT.	CANT.	DESCRIPCIÓN	ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V.	PARTY MAKERS, S.A. DE C.V.	INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA, S.A.P.I.
1	1	SERVICIO	SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS INTEGRANTES DEL CAMPAMENTO DE ESTUDIO Y CONCIERTO DE ORQUESTA SINFÓNICA ECOS 4-10 DE JUNIO 2023. 56 HABITACIONES SENCILLAS, 78 HABITACIONES DOBLES, 143 HABITACIONES TRIPLES, 673 DESAYUNOS BUFFET, 744 COMIDA BUFFET, 641 CENAS BUFFET, 744 COFFEE BREAK CONTINUO, PARA 124 PERSONAS POR DÍA, 124 BOX LUNCH, 13 SALONES Y 248 SILLAS. 2 BOCINAS AMPLIFICADAS / CON BASES, 1 MEZCLADORA 12 CANALES 4 MICROFONOS, CABLEADO PARA MICROFONIA, 5 PINTARRONES BLANCOS 3 CONEXIONES ELÉCTRICAS, 2 MESAS PLEGABLES, 272 SILLAS. DE	LA PROPOSTA CON LAS FECHAS DE ENTREGA, SALONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.	LA PROPOSTA NO CUMPLE CON LAS FECHAS REQUERIDAS Y NO CUENTA CON EL NÚMERO DE SALONES NECESARIOS PARA CADA CAMPAMENTO.	LA PROPOSTA NO CUENTA CON UN HOTEL SEDE Y CONTIENE LAS FECHAS INCORRECTAS.





Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

PART.	CANT.	CANT.	DESCRIPCIÓN	ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V.	PARTY MAKERS, S.A. DE C.V.	INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA, S.A.P.I.
			ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DESCRITOS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LOS CAMPAMENTOS. NOTA: LOS SERVICIOS DE HOSPEDAJE YA INCLUYEN EL 3% ISH.			
			SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS INTEGRANTES DEL CAMPAMENTO DE ESTUDIO Y CONCIERTO DE LA Banda SINFÓNICA ECOS DEL 04 AL 09 DE JULIO 2023. 50 HABITACIONES SENCILLAS, 43 HABITACIONES DOBLES, 91 HABITACIONES TRIPLES, 436 DESAYUNO BUFFET, 485 COMIDA BUFFET, 409 CENAS BUFFET, 485 COFFE BREAK CONTINUO PARA PARA 97 PERSONAS POR DÍA. 97 BOX LUNCH, 8 SALONES POR DÍA Y 198 SILLAS POR DÍA. 5 PINTARRONES BLANCOS, 1 EQUIPO DE SONIDO, 2 MICROFONOS, 3 CONEXIONES ELÉCTRICAS, 2 MESAS PLEGABLES. DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DESCRITOS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LOS CAMPAMENTOS. NOTA: LOS SERVICIOS DE HOSPEDAJE YA INCLUYEN EL 3% ISH	LA PROPIUESTA CUMPLE CON LAS FECHAS DE ENTREGA, SALONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.	LA PROPIUESTA NO CUMPLE CON LAS FECHAS REQUERIDAS Y NO CUENTA CON EL NÚMERO DE SALONES NECESARIOS PARA CADA CAMPAMENTO.	LA PROPIUESTA NO CUENTA CON UN HOTEL SEDE Y CONTIENE LAS FECHAS INCORRECTAS.
2	1	SERVICIO				
			SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS INTEGRANTES DEL SEMINARIO DE CAPACITACIÓN ECOS DEL 23 AL 29 DE JULIO DE 2023. 174 HABITACIONES SENCILLAS, 430 HABITACIONES DOBLES, 1034 DESAYUNO BUFFET, 1194 COMIDA BUFFET, 1233 CENA BUFFET, 1194 COFFE BREAK CONTINUO (199 PARA 199 PERSONAS POR DÍA) 14 SALONES POR DÍA Y 597 SILLAS POR DÍA. 6 MICROFONOS Y 3 BOCINAS, 3 PANTALLAS GRANDES, 5 MESAS GRANDES. 15 MESAS ANGOSTAS PARA TRABAJAR CON COMPUTADORAS, 11 PINTARRONES. DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DESCRITOS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LOS CAMPAMENTOS. NOTA: LOS SERVICIOS DE HOSPEDAJE YA INCLUYEN EL 3% ISH	LA PROPIUESTA CUMPLE CON LAS FECHAS DE ENTREGA, SALONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.	LA PROPIUESTA NO CUMPLE CON LAS FECHAS REQUERIDAS Y NO CUENTA CON EL NÚMERO DE SALONES NECESARIOS PARA CADA CAMPAMENTO.	LA PROPIUESTA NO CUENTA CON UN HOTEL SEDE Y CONTIENE LAS FECHAS INCORRECTAS.
3	1	SERVICIO				
			CAMPAMENTO DEL CORO ECOS JOSE ROLÓN Y ENSAMBLE DE GUITARRAS DEL 15 AL 19 DE AGOSTO DE 2023. 39 HABITACIONES SENCILLAS, 33 HABITACIONES DOBLES, 87 HABITACIONES TRIPLES, 391 DESAYUNO BUFFET, 460 COMIDA BUFFET, 366 CENA BUFFET, 460 COFFE BREAK CONTINUO (115 PARA 115 PERSONAS POR DÍA). 115 BOX LUNCH, 3 SALONES POR DÍA Y 224 SILLAS POR DÍA. 3 PINTARRONES BLANCOS, 1 EQUIPO DE SONIDO, 2 MICROFONOS. 3 CONEXIONES ELÉCTRICAS, 2 MESAS PLEGABLES. DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DESCRITOS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LOS CAMPAMENTOS. NOTA: LOS SERVICIOS DE HOSPEDAJE YA INCLUYEN EL 3% ISH	LA PROPIUESTA CUMPLE CON LAS FECHAS DE ENTREGA, SALONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.	LA PROPIUESTA NO CUMPLE CON LAS FECHAS REQUERIDAS Y NO CUENTA CON EL NÚMERO DE SALONES NECESARIOS PARA CADA CAMPAMENTO.	LA PROPIUESTA NO CUENTA CON UN HOTEL SEDE Y CONTIENE LAS FECHAS INCORRECTAS.
4	1	SERVICIO				



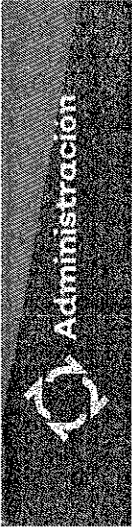
Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

PART.	CANT.	CANT.	DESCRIPCIÓN	ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V.	PARTY MAKERS, S.A. DE C.V.	INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA, S.A.P.I.
5	1	SERVICIO	CAMPAMENTO DEL MARIACHI ECOS CIRILO MARMOLEJO DEL 3 AL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023. 39 HABITACIONES SENCILLAS, 33 HABITACIONES DOBLES, 69 HABITACIONES TRIPLES, 339 DESAYUNOS BUFFET, 388 COMIDAS BUFFET, 312 CENAS BUFFET, 388 COFFE BREAK CONTINUO, 97 BOX LUNCH. 7 SALONES POR DÍA Y 194 SILLAS POR DÍA. 5 MICROFONOS Y 1 BOCINA, 2 MESAS GRANDES. 7 PINTARRONES. DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DESCRITOS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LOS CAMPAMENTOS. NOTA: LOS SERVICIOS DE HOSPEDAJE YA INCLUYEN EL 3% ISH	LA PROPOSTA CUMPLE CON LAS FECHAS DE ENTREGA, SALONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.	LA PROPOSTA NO CUMPLE CON LAS FECHAS REQUERIDAS Y NO CUENTA CON EL NÚMERO DE SALONES NECESARIOS PARA CADA CAMPAMENTO.	LA PROPOSTA NO CUENTA CON UN HOTEL SEDE Y CONTIENE LAS FECHAS INCORRECTAS.
6	1	SERVICIO	CAMPAMENTO DEL MARIACHI FEMENIL ECOS EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA NIÑA DEL 08 AL 11 DE OCTUBRE DE 2023. 26 HABITACIONES SENCILLAS, 21 HABITACIONES DOBLES, 19 HABITACIONES TRIPLES, 147 DESAYUNOS BUFFET, 156 COMIDA BUFFET, 125 CENA BUFFET, 156 COFFE BREAK CONTINUO, 52 BOX LUNCH. 7 SALONES POR DÍA Y 104 SILLAS POR DÍA. 5 MICROFONOS Y UNA BOCINA, 2 MESAS GRANDES. 7 PINTARRONES. DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DESCRITOS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LOS CAMPAMENTOS. NOTA: LOS SERVICIOS DE HOSPEDAJE YA INCLUYEN EL 3% ISH	LA PROPOSTA CUMPLE CON LAS FECHAS DE ENTREGA, SALONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.	LA PROPOSTA NO CUMPLE CON LAS FECHAS REQUERIDAS Y NO CUENTA CON EL NÚMERO DE SALONES NECESARIOS PARA CADA CAMPAMENTO.	LA PROPOSTA NO CUENTA CON UN HOTEL SEDE Y CONTIENE LAS FECHAS INCORRECTAS.
7			CAMPAMENTO MAGNO CONCIERTO X ANIVERSARIO ECOS DEL 19 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2023. 42 HABITACIONES SENCILLAS, 58 HABITACIONES DOBLES, 153 HABITACIONES TRIPLES, 659 DESAYUNO BUFFET, 768 COMIDA BUFFET, 617 CENA BUFFET, 768 COFFE BREAK CONTINUO, 192 BOX LUNCH. 20 SALONES POR DÍA Y 384 SILLAS POR DÍA. 5 MICROFONOS Y 2 BOCINAS, DOS MESAS GRANDES, 20 PINTARRONES. DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DESCRITOS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LOS CAMPAMENTOS. NOTA: LOS SERVICIOS DE HOSPEDAJE YA INCLUYEN EL 3% ISH	LA PROPOSTA CUMPLE CON LAS FECHAS DE ENTREGA, SALONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.	LA PROPOSTA NO CUMPLE CON LAS FECHAS REQUERIDAS Y NO CUENTA CON EL NÚMERO DE SALONES NECESARIOS PARA CADA CAMPAMENTO.	LA PROPOSTA NO CUENTA CON UN HOTEL SEDE Y CONTIENE LAS FECHAS INCORRECTAS.

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PART.	U.M.	CANT.	DESCRIPCIÓN	ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V.		PARTY MAKERS, S.A. DE C.V.		INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA, S.A.P.I.	
				P. U.	P. TOTAL	P. U.	P. TOTAL	P. U.	P. TOTAL
1	SERVICIO	1	SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS INTEGRANTES DEL CAMPAMENTO DE ESTUDIO Y CONCIERTO DE ORQUESTA SINFONICA ECOS BLAS GALINDO, DEL 04 - 10 DE JUNIO 2023. SEGÚN ANEXO TÉCNICO ADJUNTO.		\$703,989.00		\$680,450.00		\$697,887.32





Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

2	SERVICIO	1	SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS INTEGRANTES DEL CAMPAMENTO DE ESTUDIO Y CONCIERTO DE SINFONICA ECOS DEL 04 - 09 DE JULIO 2023. SEGUN ANEXO TECNICO ADJUNTO.	\$456,496.00	\$445,950.00	\$445,950.00	\$454,258.43	\$454,258.43
3	SERVICIO	1	SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS INTEGRANTES DEL SEMINARIO DE CAPACITACION ECOS DEL 23 - 29 DE JULIO 2023. SEGUN ANEXO TECNICO ADJUNTO.	\$1,273,876.00	\$1,207,750.00	\$1,207,750.00	\$1,262,521.57	\$1,262,521.57
4	SERVICIO	1	SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS INTEGRANTES DEL CAMPAMENTO DE CORO ECOS JOSE ROLON Y ENSAMBLE DE GUITARRAS DEL 15 - 19 DE AGOSTO 2023. SEGUN ANEXO TECNICO ADJUNTO.	\$466,310.00	\$463,950.00	\$463,950.00	\$464,072.54	\$464,072.54
5	SERVICIO	1	SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS INTEGRANTES DEL CAMPAMENTO DE MARIACHI ECOS CIRILO MARMOLEJO DEL 03 - 07 DE SEPTIEMBRE 2023. SEGUN ANEXO TECNICO ADJUNTO.	\$357,120.00	\$345,300.00	\$345,300.00	\$356,242.94	\$356,242.94
6	SERVICIO	1	SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS INTEGRANTES DEL CAMPAMENTO DE MARIACHI FEMENIL ECOS EN CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA NIÑA DEL 08 - 11 DE OCTUBRE 2023. SEGUN ANEXO TECNICO ADJUNTO.	\$155,998.00	\$147,800.00	\$147,800.00	\$154,583.78	\$154,583.78
7	SERVICIO	1	SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS INTEGRANTES DEL CAMPAMENTO MAGNO CONCIERTO POR ANIVERSARIO ECOS DEL 19 - 23 DE NOVIEMBRE 2023. SEGUN ANEXO TECNICO ADJUNTO.	\$685,656.00	\$668,250.00	\$668,250.00	\$680,109.54	\$680,109.54
SUBTOTAL:				\$4,099,445.00	SUBTOTAL:	\$3,959,450.00	SUBTOTAL:	\$4,069,676.12
I.V.A.:				\$655,911.20	I.V.A.:	\$633,512.00	I.V.A.:	\$651,148.18
TOTAL:				\$4,755,356.20	TOTAL:	\$4,592,962.00	TOTAL:	\$4,720,824.30

El presente cuadro económico fue elaborado por el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

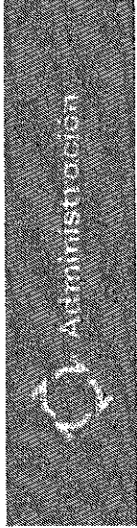
En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Por cuanto hace a los participantes **PARTY MAKERS, S.A. DE C.V. e INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA, S.A.P.I.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la "LEY", toda vez que **no cumplen** con los requerimientos administrativos y técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis administrativo y análisis técnico, este último



Página 5 de 7
Resolución 100/2023
Licitación Pública Lota número LPL85/2023
29 del mes de mayo del año 2023



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

emitido por la C. Abigail Vásquez Duarte, en su carácter de Jefa de Ecos de la Secretaría de Cultura, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción I y II, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO y ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

SEGUNDO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la **"LICITACIÓN"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V.** hasta por un monto de **\$4,755,356.20 (cuatro millones setecientos cincuenta y cinco mil trescientos cincuenta y seis pesos 20/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la **"LEY"**, toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la **"LEY"**.

TERCERO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la **"LEY"**, el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 14 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

CUARTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

QUINTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la **"LEY"**.

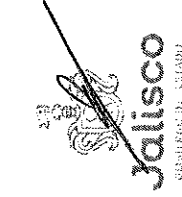
Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la **"LEY"** que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 29 de mayo del año 2023. Así como, el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

David Mendoza Martinez
Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo
del Estado de Jalisco

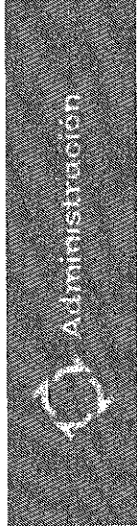
Mtra. Ana Ruth Martínez Rizo
Invitado Permanente del Órgano Interno de
Control de la Secretaría de Administración

Ing. Omar Palafox Saenz
Vocal Suplente del Consejo Nacional Agropecuario

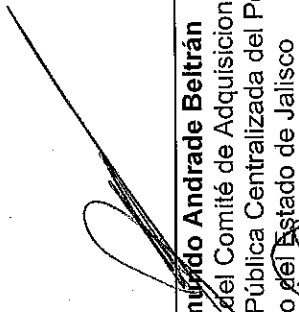
Lic. Jorge Dinael Hernández López
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de
Jalisco

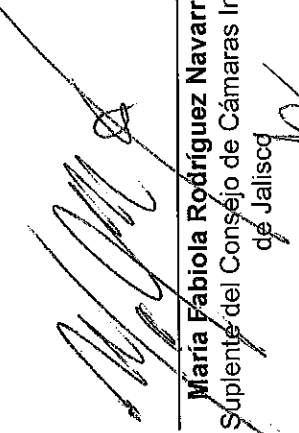


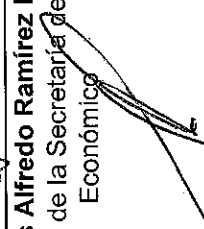
Página 6 de 7
Resolución 100/2023
Licitación Pública Loca número LPL85/2023
29 de mayo del año 2023

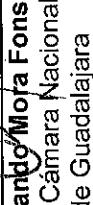


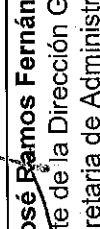
Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, Mexico


Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

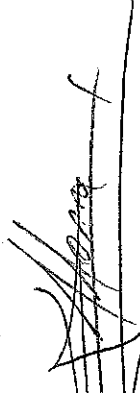

María Fabiola Rodríguez Navarro
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales
de Jalisco


Lic. Carlos Alfredo Ramírez Luquín
Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo
Económico


C. Armando Mora Fonseca
Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara


Juan José Ramos Fernández
Invitado Permanente de la Dirección General Jurídica
de la Secretaría de Administración


Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida
Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente


Lic. Oscar Rene Monroy Ayala
Vocal Suplente de la Secretaría de Agricultura y
Desarrollo Rural


Lic. Carlos Delgado Avila
Coordinador de Compras del Comité
de Adquisiciones y Enajenaciones
de la Secretaría de Administración

20

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL85/2023** con
concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS
INTEGRANTES DE CAMPAMENTOS DEL PROGRAMA ECOS MUSICA PARA LA PAZ"**.

